

Bogotá D.C, 28 abril 2026



20268740231861

28 abril 2026

Señor

Anónimo

No registra

correo@correo.com

FUNDACION, MAGDALENA

Asunto: Respuesta radicado no 20265340043442 del 20/01/2026

Cordial saludo:

Muy respetuosamente en atención a su comunicación mediante la cual remite solicitud de estado de cuenta a las placas relacionadas y una vez consultados los registros de esta Entidad, nos permitimos informar lo siguiente:


Placa	IUIT	Fecha IUIT	Resolución	Fecha resolución	Actuación Administrativa	Tipo de Fallo
NHT445	1015403807	10/07/2024	16063	22/10/2025	Resolución de apertura	
NNZ721	8751A	21/08/2024			En análisis	
LLR351	1015403859	4/07/2024	16063	22/10/2025	Resolución de apertura	
FXS431	30008A	25/03/2025			En análisis	
LKM156	31144A	13/05/2025			En análisis	
LLR523	1015407699	3/01/2025			En análisis	
LZU048	1015407479	11/12/2024			En análisis	
LZU109	1015400961	6/06/2024			En análisis	
NHR547	1015408129	14/01/2025			En análisis	
NHR669	2171A	24/10/2024			En análisis	
NHR698	1722A	17/01/2025			En análisis	
NWO567	1015405814	20/03/2025			En análisis	

La información suministrada en este documento se encuentra en constante actualización en relación con los Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT) y las demás actuaciones administrativas que cursan en esta Entidad, ES preciso señalar que esta información tiene carácter informativo y no constituye documento oficial para efectos de trámites administrativos o legales.

La Superintendencia de Transporte, cuenta con el término señalado en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, en su potestad o facultad sancionatoria, para adelantar las actuaciones administrativas en el caso que corresponda, trámite que se adelanta en la Superintendencia Delegada de Tránsito.

Finalmente, atendida su solicitud, le invitamos a comunicarse con nuestros canales oficiales en caso de requerir información adicional. Puede hacerlo a través de la línea gratuita nacional 018000-915615, disponible de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., y los días sábados entre las 8:00 a.m. y 12:00 m. Si se encuentra en Bogotá, puede comunicarse al número (601) 352 6700 en el mismo horario de atención. También ponemos a su disposición el chat institucional disponible en nuestra página web www.supertransporte.gov.co.

Atentamente,



GERALDINNE YIZETH MENDOZA RODRIGUEZ (E)
DIRECTORA ENCARGADA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE

Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 29/abril/2026 08:43:03 a. m.

Hash: CEE-94c012abb62e8cd1e96756358a18aaad8aa26914

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yeny Constanza Peña Garzon	yenypena [28/abril/2026 01:33:54 p. m.]
Aprobó	Geraldinne Yizeth Mendoza Rodriguez (E)	geraldinnemendoza.e [29/abril/2026 08:43:03 a. m.]

Página | 2

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024